

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Sección Primera

Secretaría: Sra. Pera Bajo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quien tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARÍA LUISA PÉREZ BORRAT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejo General del Poder Judicial de 13-11-1992, recaído en expediente 475/1992 de la Comisión disciplinaria sobre negligencia a cuyo pleito ha correspondido el número 1/124/1993.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 17 de noviembre de 1993.—El Secretario.—64.108-E.

##### Sección Segunda

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Asociación Española de Banca Privada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre transmisiones patrimoniales; pleito al que han correspondido los números general 1/923/1993 y el 19 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha.

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—El Secretario.—64.106-E.

##### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ENRIQUE JULILAN SEVILLANO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros 11-6-1993 sobre impugnación acuerdo Consejo Ministros 11-6-1993, declarada urgencia de la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para realización obras proyecto aeropuerto Madrid-Barajas, M.O.P., pleito al que han correspondido el número general 1/660/1993 y el número de Secretaría 209/1993.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5-10-1993.

Madrid, 5 de octubre de 1993.—El Secretario.—56.973-E.

##### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don MANUEL EGUILERA YAÑEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 18-3-1993 sobre impugnación del Consejo de Ministros de 18-3-1993 denegatoria de indemnización por jubilación anticipada y el de 7-7-1993 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera Ministerio de la Presidencia; pleito al que han correspondido el número general 1/801/93 y el número de Secretaría 293/93.—55.479-E.

Por don CARLOS MENDEZ MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/833/93 y el número de Secretaría 324/93.—55.482-E.

Por don JOSE LAORDEN GIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros de 9-7-1993 sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 9-7-1993 denegatoria de indemnización por jubilación anticipada, Ministerio de la Presidencia; pleito al que han correspondido el número general 1/710/93 y el número de Secretaría 233/93.—55.488-E.

Por don JOSE MANUEL SERRANO ALBERCA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el

número general 1/810/93 y el número de Secretaría 302/93.—55.499-E.

Por don TOMAS PARAMO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/816/93 y el número de Secretaría 308/93.—55.502-E.

Por don JUAN OLIVARES NAVACERRADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/804/93 y el número de Secretaría 296/93.—55.505-E.

Por don LUIS MANUEL CAMPILLO LEON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación del proyecto del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/823/93 y el número de Secretaría 314/93.—55.501-E.

Por don BERNARDO GIBAJA PERDIGUERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/819/93 y el número de Secretaría 310/93.—55.509-E.

Por la EMPRESA MURATI, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/821/93 y el número de Secretaría 312/93.—55.512-E.

Por doña ANTONIA COLMENAR OLIVARES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/831/93 y el número de Secretaría 322/93.—55.513-E.

Por don ANGEL BAENA AGUADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación de desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los

bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas; pleito al que han correspondido el número general 1/809/93 y el número de Secretaría 301/93.—55.515-E.

Por don ENRIQUE AGUADO ESTEBAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/802/93 y el número de Secretaría 294/93.—55.516-E.

Por don LEON SANCHEZ PEREZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación de desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto de Consejo de Ministros que declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados del Aeropuerto de Madrid-Barajas; pleito al que han correspondido el número general 1/811/93 y el número de Secretaría 303/93.—55.517-E.

Por don JUAN M. DE LA PEÑA SANCHEZ y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; pleito al que han correspondido el número general 1/806/93 y el número de Secretaría 298/93.—55.523-E.

Por don JAVIER GUERRERO NOVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros de 16-10-1992 sobre indemnización jubilación anticipada de responsabilidad patrimonial, Ministerio de Relaciones con las Cortes; pleito al que han correspondido el número general 1/226/93 y el número de Secretaría 106/93.—55.526-E.

Por don AGUSTIN MONTES DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación desestimatoria presunta del recurso de reposición del 30-7-1993 contra Real Decreto del Consejo de Ministros que declara urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por obras del proyecto del Aeropuerto de Madrid-Barajas; pleito al que han correspondido el número general 1/803/93 y el número de Secretaría 295/93.—55.540-E.

Por don LUIS FRAILE SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación de desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto del Consejo de Ministros que declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por obras del proyecto del Aeropuerto de Madrid-Barajas; pleito al que han correspondido el número general 1/805/93 y el número de Secretaría 297/93.—55.541-E.

Por don ERNESTO DE PALACIOS CARO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la impugnación de desestimación presunta del recurso de reposición de 30-7-1993 contra Real Decreto del Consejo de Ministros que declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por obras del proyecto del Aeropuerto de Madrid-Barajas; pleito al que han correspondido el número general 1/807/93 y el número de Secretaría 299/93.—55.542-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 18-10-93.

Madrid, 18 de octubre de 1993.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña BEGOÑA EREÑO BERECEBAR y 25 más quienes son: NICASIO APARICIO PEÑAS, HELIODORO ARNAIZ LOPEZ, AMPARO ARTIÑANO MAULEON, JOSE BOBIS MIRANDA, JUAN ELORZA ARTASO, JUAN GASTELUITURRI GASTELU, MANUEL GOMEZ LAREO, RAFAEL GONZALEZ AUDICANA ZABALLA, ALICIA HERRERO PEREZ, EDUARDO LAFRAYA YUSTA, JOSE LOPEZ GARCIA, JOSE MIJANGOS LOPEZ, MARIA AMELIA MILICUA SAN MARTIN, SATURNINO MOLINUEVO DIEZ, ANGEL MUNSURI EDESA, MAGDALENA NUÑEZ GALDEANO, DONATO OÑA LOPEZ, DANIEL PEREZ LOPEZ, EUSEBIO RODRIGUEZ MARTIN, MAXIMO RODRIGUEZ MARTIN, ANA RUIZ IZQUIERDO, ALEJANDRO TORRE OLAZABAL, ANASTASIO URBINA ERAÑA, JUSTINO URRACA MEDRANO y LUCAS VELASCO LARRAURI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 4-6-1993, sobre impugnación Acuerdo del Consejo de Ministros del 4-6-1993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el de fecha 12-2-1993, denegatorio de indemnización por jubilación anticipada Ministerio Presidencia, pleito al que han correspondido el número general 1/669/1993 y el número de Secretaría 213/1993.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—El Secretario.—59.787-E.

#### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANGEL CARPIO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9-7-1993, sobre impugnación del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9-7-1993, denegatorio de indemnización como consecuencia de incompatibilidad para el ejercicio de su segundo puesto de trabajo en el sector público R. Pat., pleito al que han correspondido el número general 1/741/1993 y el número de Secretaría 255/1993.

Y para que sirva de emplazamiento a la referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 5 de noviembre de 1993.—El Secretario.—59.789-E.

#### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por LUIS MARTIN VICENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha sobre 5-3-1993 por el que se desestima la solicitud de indemnización por el adelanto de la edad de jubilación y contra desestimación del recurso de reposición de 2-7-1993 del Ministerio de Relaciones con las Cortes, pleito al que han correspondido el número general 1/659/1993 y el 208/1993 de Secretaría.—64.090-E.

Por LUIS VILLALPANDO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 9-7-1993, por el que se desestima la solicitud de indemnización por adelanto de la edad de jubilación resp. patrimonial Ministerio Relaciones con las Cortes, pleito al que han correspondido el número general 1/734/1993 y 250/1993 de Secretaría.—64.099-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 12-11-1993.

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JULIAN FERNANDEZ BALLESTER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejo de Ministros de 9-6-1993, sobre impugnación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 9-6-1993, denegatoria de indemnización por jubilación anticipada del Ministerio de la Presidencia; pleito al que han correspondido el número general 1/674/1993 y el 217/1993 de Secretaría.—64.093-E.

Por don JOSE IGNACIO URIOL SALCEDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo Consejo Ministros de 9-7-1993, sobre impugnación del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9-7-1993, denegatorio de indemnización por jubilación anticipada responsabilidad patrimonial (Ministerio de la Presidencia); pleito al que han correspondido los números general 1/738/1993 y 253/1993 de Secretaría.—64.105-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 13-11-1993.

Madrid, 13 de noviembre de 1993.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidad a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la DIPUTACION FORAL DE ALAVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 675/1993, de 7-5, sobre modificación del artículo 142 del Reglamento Notarial del Ministerio de Justicia; pleito al que han correspondido los números general 1/510/1993 y el 280 A/1993 de Secretaría.—64.087-E.

Por don ALBERTO RODRIGO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 19-2-1993, por el que se desestima la solicitud de indemnización por el adelanto en la edad de jubilación y contra la desestimación del recurso de reposición de fecha 14-5-1993; pleito al que han correspondido los números general 1/522/1993 y el 176/1993 de Secretaría.—64.114-E.

Por don VICTOR ANASTASIO RODRIGUEZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 9-7-1993 por el que se desestima la solicitud de indemnización por adelanto en la edad de jubilación responsabilidad patrimonial Ministerio Relaciones con las Cortes; pleito al que han correspondido el número general 1/724/1993 y el número 242/1993 de Secretaría.—64.116-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 18-11-1993.

Madrid, 18 de noviembre de 1993.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JULIO ZAPATA CACHAZA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo Consejo Ministros 5-3-1993, sobre impugnación acuerdo Consejo Ministros de 5-3-1993, denegatorio de indemnización por jubilación anticipada y contra el de 2-7-1993, desestimatorio recurso reposición interpuesto contra el primero, Ministerio Presidencia; pleito al que ha correspondido el número general 1/680/1993 y el 221/1993 de la Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 20-11-1993.

Madrid, 20 de noviembre de 1993.—El Secretario.—64.097-E.

## TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

### MADRID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### Sección Primera

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

3.128/1993.—Doña HANIA AROUQUI, representada por el Letrado don Antonio Hernando

Vera, contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid de fecha 23-2-1993, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 16-9-1992, por la que se deniega la exención de visado.—55.582-E.

3.108/1993.—LAURA ASHLEY MANUFACTURING, B.V., representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 6-4-1992, publicada en el «BOPI» el 1-6-1992, por la que se deniega la solicitud del registro de la marca número 1.523.002, «Laura Ashley», gráfica.—55.584-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda. Madrid, 6 de octubre de 1993.—El Secretario.

#### Sección Primera

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se han admitido a trámite los recursos:

2.710/1993.—Don RAFIK ABDELKADER, representado por la Procuradora señora Tarrío Berjando, contra la Resolución de fecha 16-4-1993, en la que se deniega la exención de visado.—63.291-E.

3.475/1993.—Doña LORENA MARIA GONZALEZ QUINONES, representada por el Letrado don Enrique Sepúlveda Rodríguez, contra la Resolución de fecha 20-5-1993 en la que se deniega la exención de visado.—63.289-E.

3.515/1993.—NOVO NORDISK A/S, representada por el Letrado don Javier del Valle Sánchez, contra el Acuerdo publicado en fecha 16-7-1992 en la que se denegó la inscripción de la marca número 1.514.174 «Novo-Nordisk».—63.288-E.

3.540/1993.—Don MAAROUF NOUREDDIN, representado por los Letrados doña María José Núñez Oviedo y don Fernando Romo Raposo, contra la Resolución de 23-6-1993 en la que se deniega la exención de visado.—63.284-E.

3.575/1993.—Don ALEJANDRO RODRIGUEZ VALDES, representado por el Letrado don Antonio Hernando Vera, contra la Resolución de fecha 24-5-1993 en la que se deniega la exención de visado.—63.287-E.

3.605/1993.—Don SANTOS NAVARRO MORENO, representado por el Letrado don Fernando Rodríguez Rodríguez, contra la Resolución de fecha 16-6-1993 en la que se fijaba el justiprecio de la finca número 3 del proyecto «Centro Penitenciario Madrid III Hombres».—63.282-E.

3.635/1993.—Doña CLAUDIA IVELYS GOMEZ ROMERO, representada por la Letrada doña María de los Angeles López Alvarez, contra la Resolución de fecha 9-6-1993 en la que se deniega la exención de visado.—63.294-E.

3.665/1993.—Don IULIYAN PETROV PARACHEVOV, representado por la Letrada doña Heidi Lucia Paredes Ayllón, contra la Resolución de fecha 25-5-1993 en la que se deniega el permiso de trabajo al recurrente.—63.279-E.

3.685/1993.—EUROJUEGOS, SOCIEDAD ANONIMA, representada por el Letrado don Rufino Merino Retuerta, contra la Resolución de fecha 3-2-1993 en la que se imponía una multa de 600.000 pesetas por una supuesta infracción muy

grave cometida en la Sala de Bingo cuya llevanza de juego denominada «Casa de Valladolid», sita en la calle Villanueva, 2, de Madrid.—63.280-E.

3.710/1993.—Doña MIRIAN HAYDEE GODOY DE ROMANO, representada por el Letrado don Hugo Carlos Moyano López, contra la Resolución de fecha 26-2-1993 por la que se deniega la exención de visado a la recurrente.—63.285-E.

3.720/1993.—Doña SANDRA FRANCISCA LUQUE VELARDE, representada por el Letrado don Luis Ernesto Hidalgo Armijo, contra la Resolución de fecha 5-5-1993 en la que se deniega la exención de visado.—63.286-E.

3.745/1993.—Doña FATIMA TALDI, representada por el Procurador don Antonio Pujol Ruiz, contra la Resolución de fecha 31-5-1993 en la que se deniega la exención de visado.—63.278-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—El Secretario.

#### Sección Segunda

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, representada por la Procuradora doña Cayetana de Zulueta Luchsinger, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 23-10-1992, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-2-1993 por la que se deniega la marca número 1.325.807, denominada «Caja Principal», y desestimatoria del recurso de reposición interpuesto con fecha 16-1-1992, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-6-1991, por la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, antigua titular de la marca denegada, habiendo sido dicho signo transferido a la recurrente con fecha 29-5-1992; recurso al que ha correspondido el número 460/1993.—58.820-E.

ASTRA MEDITEC AB., representada por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra la resolución que denegó la marca número 1.512.436 «Kil-Roid», dictada por R. P. I. (actual Oficina Española de Patentes y Marcas) en fecha 6-4-1992; recurso al que ha correspondido el número 1.115/1993.—58.816-E.

ALCANTARA SPA., representada por el Procurador señor Sorribes Torra, contra el acuerdo de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 26-1-1993, que estimando el recurso de reposición formulado por la Entidad «Hermenegildo Zegna España, Sociedad Anónima», acuerda conceder dicha marca número 1.325.918 a la Entidad para distinguir productos de la clase 18 del Nomenclátor; recurso al que ha correspondido el número 1.124/1993.—58.818-E.

UNILEVER N. V., representada por la Procuradora doña María Dolores de la Plata Corbacho, contra las resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas (Ministerio de Industria y Energía) de fecha 5-6-1992 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-9-1992), por las que se deniegan las marcas españolas números 1.515.444 y 1.515.445 «Ketchips», así como contra las desestimaciones tácitas de los recursos de reposición; recurso al que ha correspondido el número 1.511/1993.—58.831-E.

Notifíquese, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencio-

so-Administrativa, a cuantos aparezcan interesados en el expediente administrativo, la resolución de la Administración autora del acto, la resolución impugnada, por la cual se acuerda emplazar para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días sin que, por su personación, pueda retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal de 30 de abril de 1992.

Madrid 26 de octubre de 1993.—La Secretaria.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCALA DE HENARES

#### Edicto

Don Avelino Sánchez Tapiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1992, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Ofirex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alcalá de Henares, camino de la Esgaravita, sin número, carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 39,913, contra el ministerio fiscal, en el que se ha dictado la resolución cuyo encauzamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—En la ciudad de Alcalá de Henares a 17 de diciembre de 1993, su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo:

Se aprueba el convenio propuesto en este procedimiento de suspensión de pagos de «Ofirex, Sociedad Anónima», por lo acreedores «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y otros que figura en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Lorenzo Guirado Sanz el 2 de noviembre de 1993 con el número 3.170 de su protocolo y que aparece transcrito en el antecedente cuarto de la presente resolución.

Hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, con transcripción de la parte dispositiva de la presente resolución, a los fines procedentes. Expídanse mandamientos a los Registros de la Propiedad correspondientes a los efectos de cancelación de la anotación preventiva causada como consecuencia de este expediente, sobre bienes de la suspensa «Ofirex, Sociedad Anónima». Póngase en conocimiento de todos los Juzgados a los que se comunicó en su día el auto de declaración de suspensión de pagos, la parte dispositiva de la presente resolución, mediante los oportunos despachos que a tal efecto se expedirán. Anótese esta resolución en el libro registro especial de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado. Como consecuencia de la declaración que contiene esta resolución se alza y deja sin efecto la intervención judicial de la Entidad «Ofirex, Sociedad Anónima», decretada en su día y se decreta el cese en sus funciones de los interventores designados a tal efecto, don José Antonio Tortosa Mondéjar, don Martín Prieto Rivero y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva y de la persona física por ésta designada. Los despachos acordados librar como consecuencia de esta declaración que contiene esta parte dispositiva se entregarán a la Procuradora señora Gutiérrez Martín para que cuide de su diligenciado. Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.—Doy fe. Firmado: Mónica Aguirre

de la Cuesta.—El Secretario, Avelino Sánchez Tapiz.—Rubricados.»

El convenio aprobado por su extensión no se transcribe tratándose de convenio de liquidación a través de la venta de activos de la suspensa y su contenido puede ser examinado en la Secretaría de este Juzgado, así como en la Notaría indicada en la parte dispositiva de la resolución antes transcrita.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente por triplicado ejemplar en Alcalá de Henares a 17 de diciembre de 1993.—El Secretario, Avelino Sánchez Tapiz.—67.447.

### BADALONA

#### Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona y su partido, en el juicio universal de quiebra de la Entidad mercantil «Quimial, Sociedad Anónima», con domicilio en Badalona, calle Prim, número 20, seguido con el número 372/1993, en el que es Comisaria doña Angeles Roqueta Rodríguez y Depositario don José Romero Vidal, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 14 de enero de 1994 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Badalona, calle Prim, número 40, cuarto, convocándose por medio del presente a los acreedores de la Entidad quebrada y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Badalona a 1 de diciembre de 1993.—La Secretaria judicial.—67.525.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña María del Mar Ortega Arias, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto en el expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en representación de «Concepto Bra, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación, importación y exportación de bienes de equipo, así como de elementos y materia prima para producción, comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos para el hogar, con domicilio en la calle Nicaragua, números 61-63, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta fecha se ha declarado sobreseído este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 2, de la Ley de 26 de julio de 1992, según declaración adoptada en la Junta general de acreedores celebrada ayer, habiéndose acordado dar la publicidad necesaria a esta resolución.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María del Mar Ortega Arias.—El Secretario.—67.453-16.

### BARCELONA

#### Edicto adicional rectificatorio

Don Julio Giráldez Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 318/93 A-1, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por José María Rexach Vallverdú, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente edicto adicional rectificatorio, al librado por este Juzgado en fecha 20 de noviembre de 1993 en el que constaba: «Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 1.273, libro 1.220 de la sección primera, folio 113, finca 73.360, inscripción tercera», que los datos registrales de la finca a subastar son: «Inscrito en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 2.252 del archivo, libro 238, folio 23, finca 13.474, antes 73.360, inscripción primera», según diligencia final extendida por el señor Registrador de la Propiedad número 22 de fecha 9 de julio de 1992 en la escritura de préstamo hipotecario otorgado por el Notario señor José Félix Belloch Julbe.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1993.—El Secretario judicial, Julio Giráldez Blanco.—67.494.

### FERROL

#### Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 265/1992-M, se tramita expediente de declaración de ausencia de don José María Ferreira Núñez, natural de Caldas de Rey, y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle San Sebastián, 11, 2, 1, derecha, a instancia de su esposa, doña María de los Angeles Merlán Castro, representada por la Procuradora doña Begoña Millarengo.

Lo que se hace saber conforme a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Ferrol a 25 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—La Secretaria judicial.—62.686-E. y 2.ª 31-12-1993

### GRANOLLERS

#### Edicto

Doña María Doiors Viñas Maestre, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0034/93, instado por «Banca Eurohipotecaria, Sociedad Anónima», contra José Antonio Zanuy Tolsa, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 28 de enero de 1994, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 29.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 25 de febrero de 1994, a las once treinta horas. Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 25 de marzo de 1994, a las once treinta horas. En la segunda y, en su caso, la tercera, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta, como en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

#### Finca objeto de subasta

Porción de terreno o solar sito en el término de Bigas y Riells, parroquia de Bigas, de procedencia del manso Atzet, paraje Plan de Can Garriga, sobre parte del cual se halla edificada una casa chalet de veraneo, compuesta de planta baja solamente, con un porche para garaje; tiene una superficie total edificada de 99 metros 20 decímetros cuadrados y el porche mide 15 metros 60 decímetros cuadrados; levantando todo ello sobre un solar que mide una superficie de 827 metros 4 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.910,29 palmas también cuadrados. Linda: Al sur, en línea de 18 metros 43 decímetros, con calle en proyecto; al norte, con línea de 19 metros 48 decímetros, con José Herrero Ferrer; al oeste, en línea de 54 metros 82 decímetros, con Dolores Gesa, o sea finca de que se segregó, y al este, en línea de 39 metros 98 decímetros, con José Font Gallardo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, en el tomo 1.881, libro 63 de Bigues, folio 177, finca 1.454, inscripción octava. Tipo de la subasta: 29.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 13 de diciembre de 1993.—La Juez, María Dolores Viñas Maestre.—La Secretaria.—67.492.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 2.273/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Juan Blanco Pérez y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de enero de 1994, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 934.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de febrero de 1994, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera. Tipo: 700.500 pesetas.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de marzo de 1994, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 245900002273/92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que se pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, sita en calle Gazapera, número 7. Piso sexto, puerta cuatro. En Fuenlabrada (Madrid).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 3.947, libro 413, folio 208, finca registral número 34.401.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—67.519-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.634/1992, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Prieto Montero y doña Natividad Quintana, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 31 de enero de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.850.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de febrero de 1994, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de abril de 1994, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Torquemada, número 9, primero.

Su superficie es de 118 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.527, folio 171, libro 150, finca número 8.405, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—67.521-3.



## MADRID

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

## «Sentencia

En la ciudad de Madrid a 12 de julio de 1993. El ilustrísimo señor don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José Antonio Martín-Caro Arellano, representado por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey y dirigido por el Letrado señor Abad Martínez, contra "Luis Cases, Sociedad Anónima", y "Aguas Minero Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima", declarado en rebeldía, y

## Fallo

Que estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador señor Gayoso Rey, en nombre y representación de don José Antonio Martín-Caro Arellano, contra "Aguas Minero Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima", y "Luis Cases, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a las demandadas a que releven a don José Antonio Martín-Caro Arellano de los avales prestados a favor de "Aguas Minero Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima", con anterioridad al 14 de abril de 1989, y para el supuesto de no surtir efecto o no poderse cumplir la obligación de relevación de fianza, reintegren al demandante las cantidades que por principal, costas, intereses, gastos y daños y perjuicios haya sido obligado, o sea, obligado a satisfacer como consecuencia de los avales prestados con anterioridad a esa fecha en favor de "Aguas Minero Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima", cuyo pago deberá acreditarse en la fase procesal de ejecución de sentencia, y sin perjuicio de todo ello, condeno a las demandadas a pagar al actor las siguientes cantidades satisfechas por éste en distintos procedimientos en que se ejecutaban avales prestados a favor de la codemandada "Aguas Minero Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima": a) 12.092.079 pesetas por el aval prestado en favor de "Galerías Preciados, Sociedad Anónima"; b) 25.000.000 de pesetas por el aval prestado en las letras de cambio descontadas por Caja de Ronda a que se refiere el fundamento primero de esta resolución; con obligación asimismo de reembolsar al demandante de las restantes cantidades satisfechas en los procedimientos de ejecución de los referidos avales, a determinar igualmente en la fase procesal de ejecución de sentencia, y todo ello con expresa imposición de las costas procesales a las demandadas, "Aguas Minero Medicinales de Marmolejo, Sociedad Anónima", y "Luis Cases, Sociedad Anónima".

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1993.—El Secretario.—67.514.

## MADRID

## Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2

de diciembre de 1872, bajo el número 464/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Francisco Ruiz Rodríguez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de enero de 1994, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se señala en la descripción de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de febrero de 1994, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera. Tipo: El que se señala en la descripción de las fincas.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de abril de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento: 245900000 464/90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bienes objeto de subasta

Siete fincas sitas en San Fernando (Cádiz), en la urbanización «La Ardilla», calle Caserío de Leiza, e inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de San Fernando.

1. Número 9. Sur. Piso segundo, letra C. Inscripción: Libro 446, folio 76, finca registral 17.774.

Tipo de subasta: 3.640.000 (primera) y 2.730.000 (segunda).

2. Número 5. Sur. Piso segundo, letra D. Inscripción: Libro 446, folio 85, finca registral 17.777. Tipo de subasta: 3.640.000 (primera) y 2.730.000 (segunda).

3. Número 5. Sur. Piso tercero, letra D. Inscripción: Libro 446, folio 97, finca registral 17.781. Tipo de subasta: 3.640.000 (primera) y 2.730.000 (segunda).

4. Número 6. Este. Piso octavo, letra B. Inscripción: Libro 447, folio 97, finca registral 17.839. Tipo de subasta: 3.640.000 (primera) y 2.730.000 (segunda).

5. Número 6. Este. Piso octavo, letra D. Inscripción: Libro 447, folio 103, finca registral 17.841. Tipo de subasta: 3.136.000 (primera) y 2.352.000 (segunda).

6. Número 6. Este. Piso noveno, letra B. Inscripción: Libro 447, folio 109, finca registral 17.843. Tipo de subasta: 3.640.000 (primera) y 2.730.000 (segunda).

7. Número 6. Este. Piso decimosegundo, letra D. Inscripción: Libro 447, folio 145, finca registral 17.855. Tipo de subasta: 4.126.000 (primera) y 3.094.500 (segunda).

Se hace constar que las fincas registrales números 17.841, 17.774 y 17.839 correspondientes a los lotes 5, 1 y 4 respectivamente, no se encuentran sujetas a los señalamientos de subastas acordados por hallarse desistida de su prosecución la primera y suspendidas las otras dos fincas. Continuándose el procedimiento con el resto de los lotes.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—67.446.

## MADRID

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2157/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra María Naranjo Fernández y Angel García Soto Céspedes, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de enero de 1994, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 5.587.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de marzo de 1994, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de marzo de 1994, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en

autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

Piso en Móstoles, calle Sao Paulo, 5, 4.º C, inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al tomo 829, libro 344, folio 70, finca 8.824.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—67.541.

#### OVIEDO

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424/1992, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Laura Fernández-Mijares Sánchez, contra don José Antonio García Arias y doña María de la Concepción Mulet Llorente, se acordó por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 4 de febrero de 1994, a las nueve treinta horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala

de Audiencias de este Juzgado los próximos días 4 de marzo y 4 de abril de 1994, a las nueve treinta horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 30.717.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número 5. Entresuelo comercial derecha desde la calle de la casa número 19 de la calle Uria, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie de 172 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 3,6786 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.675, libro 1.933, folio 150. Finca número 2.599, sección tercera, inscripción 4.ª

Dado en Oviedo a 19 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.548.

#### SANTA COLOMA DE GRAMANET

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramanet,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 126/1993, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Barnaveco, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de la Alameda, 21-23, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de febrero de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de marzo de 1994, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de abril de 1994, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 0854-18-126-93, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, no aceptándose

entrega de dinero en metálico ni cheques ante este Juzgado.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 2.—Constituido por local de planta baja, de la casa números 51 y 53, hoy 37, de la calle Lorenzo Serra, de Santa Coloma de Gramanet. Tiene su entrada por dicha calle y ocupa una superficie útil de 247 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con la carretera de San Andrés, hoy calle Lorenzo Serra; al fondo, sur, mediante, en parte, pequeño patio de luces, con finca de doña Concepción Monzó y don Juan Boada, o sus sucesores; por la izquierda, entrando, oriente, con el anexo situado en esta planta baja del departamento local sótanos; por la derecha, entrando, poniente, con don Agustín Teixidó y, en parte, con el vestíbulo de la escalera; por debajo, con el departamento 1 o local de sótanos, y por encima, con el piso entresuelo o departamento número 3. Coeficiente: Tiene asignada una cuota de 9,90.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 900, libro 738 de Santa Coloma, folio 35, finca número 15.055-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: La finca descrita ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 109.500.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 26 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.452-16.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.269/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Caridad Pérez Bustos Larrarte y don Salvador Orellana Toro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso vivienda en planta quinta, letra B, en el número 32 de la avenida Ramón de Carranza, de esta ciudad. Con una superficie de 204,25 metros cuadrados, estando incluidas las partes proporcionales a las zonas comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, folio 43, tomo 932, libro 492, finca 24.337.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11,

de esta capital, el próximo día 1 de febrero de 1994, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000, sucursal plaza Nueva, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de febrero de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 19 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—67.505.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### GIRONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de audiencias del Juzgado de lo Social número 1 de Girona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 216/1992 y acm., instado por don Joan Asperó Reixach y otros, frente a «Industrias Monsa, Sociedad Anónima»; «Pitágoras, Sociedad Anónima»; «Urbino, Sociedad Anónima»; «Foscara, Sociedad Anónima»; «Faulkner, Sociedad Anónima»; don Juan Sala Villegas y doña María Angeles Perramón Ramos, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 LPL y 1.488 y siguientes LFC, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

#### I. Maquinaria de producción

##### Lote número 1:

Abril. Tricotosa GG3 Elec. 2003/4T. 1985. 6.500.000 pesetas.

Los bienes de este lote están tasados pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

##### Lote número 2:

Adonson. 135/16A. 10802. 1984. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531045. S13356794. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531045. F3873147. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. Owerlock EF4-B531045. F3573141. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. Owerlock EF4-B531045. F3573149. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. Owerlock EF4-B531045. B-1594930. 1984. 200.000 pesetas.

Brother. Owerlock EF4-B531045. A2569814. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. Owerlock EF4-B531045. A2569838. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW. EF4-531045. C4520426. 1984. 200.000 pesetas.

Brother. OW. EF4-B531045. F3573142. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW. MA4-B551033. C-3551554. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW. EF4-B531 P. 531302. 1982. 75.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531 P. 531302. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531. A2569811. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531. M1555752. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531. M1555757. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531. M1555767. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531 C. 5599116. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. OW.EF4-B531 E. 3573148. 1982. 125.000 pesetas.

Brother. M.P. B716-403. B.3548109. 1984. 300.000 pesetas.

Brother. M.P. B716-403. G.2549751. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-103. 1984. 220.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-103. 1984. 225.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-103. 1984. 225.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-103. 1984. 225.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. G.2549751. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-714-5. 1982. 50.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-717-5. 1982. 50.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-403. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-403. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. G.2549742. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. G.2549745. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. G.2549746. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-103. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-716-403. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-715-403. 1984. 300.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-832-3. K.9553734. 1984. 200.000 pesetas.

Brothers. M.P. B-714. 1982. 50.000 pesetas.

Brother. Maq. Esp. CM-2B931-1D. 1982. 200.000 pesetas.

Brother. EF4-531. M-1555768. 1982. 125.000 pesetas.

Bucor. Circul. GG16 24". 1986. 550.000 pesetas.

Bucor-Ciuran. Circul. GG16. 1986. 550.000 pesetas.

Bucor. Circ. GG14 Plato-Cilindrico. 1986. 75.000 pesetas.

Celso. Plancha MR70. 1985. 125.000 pesetas.

Cin.65-P. Plancha Gen. Punto. 1975. 450.000 pesetas.

Cusi. Cortadora BON-30. 1984. 100.000 pesetas.

Los bienes de este lote número 2 están tasados pericialmente en la cantidad de 13.595.000 pesetas.

##### Lote número 3:

FRNT. Circ. Jumberca GG6. LCL587495. 1988. 2.500.000 pesetas.

Firsan. Prensa. 1984. 175.000 pesetas.

Firsan. Prensa. 84022119. 1984. 75.000 pesetas.

Los bienes de este lote número 3 están tasados pericialmente en la cantidad de 2.750.000 pesetas.

##### Lote número 4:

Galán. Continua eléctrica. Lapi 80-45. 1986. 16.000.000 de pesetas.

Los bienes de este lote número 4 están tasados pericialmente en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

##### Lote número 5:

Giler. Compresor. 1978. 125.000 pesetas.

GNT. Mesa digitalizadora. 271. 1987. 150.000 pesetas.

Himat. Tricotosa GG7. 1976. 1.000.000 de pesetas.

Himat. Tricotosa 5/220 F-105 16490. 1983. 700.000 pesetas.

Himat. Tricotosa 5/120 F-105 16501. 1983. 700.000 pesetas.

Himat. Tricotosa 5/120 F-105. 1983. 700.000 pesetas.

Himat. Tricotosa 5/120 F-105 14866. 1983. 450.000 pesetas.

Himat. Tricotosa Rect-GG5/120 14846. 1983. 450.000 pesetas.

Himat. Tricotosa 5/120 F-105 14961. 1983. 700.000 pesetas.

Himat. Tricotosa 5/120 F-105 14732. 1983. 450.000 pesetas.

Himat. Tricotosa F-109 14007. 1983. 450.000 pesetas.

Juki. Maq. Esp. 6BH-762 F35586. 1986. 400.000 pesetas.

Juki. Maq. Esp. LBA-762 F-39271. 1988. 400.000 pesetas.

Kansaig. Esp. Esp. ES. B12032. 1986. 375.000 pesetas.

Kansai. V-7020 3178875. 1980. 20.000 pesetas.

KMF.746-10. Remallosa Esp. 20280. 1988. 1.150.000 pesetas.

Korwy. Caldera. 1979. 500.000 pesetas.

Kuris. Maq. Esp. Cortar. 1987. 1.050.000 pesetas.

Kusuper B. Remallosa GG7. 746. 1981. 125.000 pesetas.

Lewis. 200-1. 1982. 175.000 pesetas.

Lewis. 200-1. 11-45859. 1984. 200.000 pesetas.

Lewis. 200-1. 10-40545. 1983. 200.000 pesetas.

Los bienes de este lote número 5 están tasados pericialmente en la cantidad de 10.470.000 pesetas.

##### Lote número 6:

Links. Circ. Jumberca GG5. 762409. 1977. 5.000.000 de pesetas.

Links. Circ. Jumberca GG7. 364540. 1984. 6.000.000 de pesetas.

Links. Circ. Jumberca GG4. 371157. 1978. 11.000.000 de pesetas.

Los bienes de este lote número 6 están tasados pericialmente en la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

##### Lote número 7:

Masias. Silos metal. 1982. 500.000 pesetas.

Masias. Cargador «Abricar». 1986. 7.500.000 pesetas.

Masias. Barra guía Fil. 1986. 100.000 pesetas.

Masias. Surtido. 12A31132AA. 1986. 13.000.000 de pesetas.



Los bienes de este lote número 7 están tasados pericialmente en la cantidad de 21.100.000 pesetas.

Lote número 8:

Matic. Cortadora sierra circular. 1985. 100.000 pesetas.

Mauserlok. Esp. C.46411. 1983. 575.000 pesetas. Mausierlok. Esp. C-3620044. 1981. 300.000 pesetas.

Mauserlok. Maq. Esp. Typeaf. 37572. 1984. 200.000 pesetas.

Mauserlok. Maq. Esp. 52900 BH. 1984. 200.000 pesetas.

Mauserlok. Esp. N-89358. 1985. 475.000 pesetas. Mausierlok. Esp. C5-46411. 1984. 350.000 pesetas.

Mausierlok. Esp. 41-46411. 1984. 475.000 pesetas.

Mausierlok. Espec. CS-46411. 89231. 1984. 275.000 pesetas.

Mausierlok. Aspir 41-4641101. 154805. 1984. 275.000 pesetas.

Mausierlok. Espec. CS-46411. 79899. 200.000 pesetas.

Mausierlok. S2. HB-5529202. 1984. 375.000 pesetas.

Mausierlok. Esp. Loch. C46411. 1984. 375.000 pesetas.

Mobba. Báscula. LB150. 1986. 250.000 pesetas.

Nogma. Maq. Esp. 2532 R-1 2. 1979. 15.000 pesetas.

Nogma. Mag. Esp. 220 R1-3. 1973. 15.000 pesetas.

Nogma. Maq. Esp. 3175 R1 3. 1975. 15.000 pesetas.

Nogma. Maq. Esp. M1.3033.R1. 1973. 15.000 pesetas.

Nogma. Maq. Esp. 2641 R1.36. 1976. 200.000 pesetas.

Nogma. GG-4. 2898. 1984. 200.000 pesetas.

Oteman. Cortad. Sierra Circ. 1985. 100.000 pesetas.

Oteman. Cortad. Sierra Circ. 1986. 75.000 pesetas.

Oteman. Cortad. Sierra Circ. 1986. 100.000 pesetas.

Pannon. Cortad. Sierra Circular. 4537. 1985. 100.000 pesetas.

Pfaff. M. P. 463-6/27. 1984. 200.000 pesetas.

Pfaff. Mag. Esp. 3336/2/01. 1984. 450.000 pesetas.

Quassar. Remallosa Exacto. 1988. 1.750.000 pesetas.

Reece. Maq. Esp. S2-AH N-52. 1979. 300.000 pesetas.

Reece. Ojales. 82541. 1984. 400.000 pesetas.

Reece. Ojales. 1984. 400.000 pesetas.

Reece. S.2.B-H. 7576. 1978. 200.000 pesetas.

Reece. Maq. Esp. S.2. B4-5529202. 1974. 125.000 pesetas.

Refrey. Zig Zag 81367. 4182. 1972. 10.000 pesetas.

Refrey. Zig Zag S6-609. 1982. 50.000 pesetas.

Refrey. Zig Zag 930-50. 1982. 50.000 pesetas.

Refrey. Zig Zag. 81367. 1972. 10.000 pesetas.

Rimoldi. OW. 2270017. 1974. 70.000 pesetas.

Rimoldi. OW.EF4-B9575C NC. 5383151. 1974. 70.000 pesetas.

Rimoldi. Collarines. 1981. 70.000 pesetas.

Rimoldi. 64-3MDO3. 1980. 70.000 pesetas.

Rimoldi. 1980. 70.000 pesetas.

Rimoldi. 632 RI-35. 10-3951. 1980. 70.000 pesetas.

Rimoldi. 063-16001. 325092. 1982. 50.000 pesetas.

Rimoldi. Collarines 2 agujas. 315807. 1982. 100.000 pesetas.

Rimoldi. Collarines. 265399. 1982. 100.000 pesetas.

Rimoldi. OW. 304212. 1975. 70.000 pesetas.

Roca. Caldera calef. Hilatura. 1986. 750.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-09572C. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-09573C. K454385. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B9573C. F4512037. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B573C. F4512032. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B895736. F4512042. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B95736. F4512039. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B95736. F4512035. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B95736. F4512045. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B9573 C. F4512044. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B9573 C. F4512044. 1975. 25.000 pesetas.

Sigma. OW.BRT-EF4-B957. F4512048. 1975. 25.000 pesetas.

Singer. M.P. 29141. 1972. 15.000 pesetas.

Los bienes de este lote número 8 están tasados pericialmente en la cantidad de 10.985.000 pesetas.

Lote número 9:

SJM2. Circ. Jumberca. 67181. 1981. 6.500.000 pesetas.

Superkusbe. Remallosa GG7. 747. 1981. 125.000 pesetas.

Superkusbe. Remallosa GG7. 2739. 1981. 125.000 pesetas.

Superkusbe. Remallosa GG14. 976. 1978. 100.000 pesetas.

Superkusbe. Remallosa GG7. 5157. 1978. 100.000 pesetas.

Suprema. Cortadora Maq. Esp. K583. 1990. 200.000 pesetas.

Los bienes de este lote número 9 están tasados pericialmente en la cantidad de 7.150.000 pesetas.

Lote número 10:

Texbe. Circ. Jumberca GG12. LCL683659. 1987. 225.000 pesetas.

TLJ-4E. Circ. Jumberca GG7. 57792017. 1988. 12.000.000 de pesetas.

TLJ-4E. Circ. Jumberca GG5. 1986. 13.000.000 de pesetas.

TLJ-4E. Circ. Jumberca GG5. 251660ML46. 1983. 15.500.000 pesetas.

TLJ-4E. Circ. Jumberca GG5. 2516M-24. 1985. 15.500.000 pesetas.

TLJ-4E. Circ. Jumberca GG5. 59316003. 1985. 15.000.000 de pesetas.

TLJ-2-466. Circ. Jumberca GG7. 01245710. 1981. 8.000.000 de pesetas.

TLJ Italia. Circ. Jumberca GG5 Mec. 467802. 1986. 6.000.000 de pesetas.

TLJ-4. Circ. Jumberca GG5 Elec. 1986. 15.500.000 pesetas.

Los bienes de este lote número 10 están tasados pericialmente en la cantidad de 100.725.000 pesetas.

Lote número 11:

Troquel. Máquina cortadora. M-10-P1. 1984. 2.000.000 de pesetas.

Unión. Maq. Esp.79100-E. 1983. 125.000 pesetas.

Vanguar Greg. Maq. P. 217. 1974. 15.000 pesetas.

Vidal Reguan. Máquina despl. 1985. 1.000.000 de pesetas.

Vidal Reguan. Cinturillas esp. 4013637. 1984. 200.000 pesetas.

Vidal Reguan. Maq. Esp. Emb. Cam. PO.1585205. 1984. 700.000 pesetas.

Vidal Reguan. Plegadora. 3011-02. 1986. 1.600.000 pesetas.

Vidal Reguan. Recubrir Maq. Esp. 1387. 1980. 15.000 pesetas.

Vidal Reguan. Collarines. 3214. 15.000 pesetas.

Vidal Reguan. Collarines. 3330. 1984. 20.000 pesetas.

Vidal Reguan. Cortadora vertical 8PP. Recta. 1984. 70.000 pesetas.

Vidal Reguan. Cortadora vertical BIx5PP. 1980. 175.000 pesetas.

Vidal Reguan. Remallosa GG7. 907. 1982. 150.000 pesetas.

Vidal Reguan. Remallosa GG5 Super. 1380. 1972. 60.000 pesetas.

Vidal Reguan. Remallosa GG7. 8575. 1979. 70.000 pesetas.

Vidal Reguan. Collarines. 3348. 1985. 15.000 pesetas.

Vidal Reguan. Plancha 180/5. 840722323. 1984. 70.000 pesetas.

Los bienes de este lote número 11 están tasados pericialmente en la cantidad de 6.300.000 pesetas.

Lote número 12:

Maquinaria y material:

Autocarretilla Fenwick.

13 mesas de plegar y cortar.

1 mesa de 18 m. de largo para doblar.

17 cortadores eléctricos marca «Krauss», 1 «U».

2 sierras de cortar tela.

25 tijeras.

Los bienes de este lote número 12 están tasados pericialmente en la cantidad de 536.000 pesetas.

Lote número 13:

Materia primera:

8.000 cajas de cartón para embalaje.

25.000 Kg. de algodón.

120.000 Kg. acrílica de lana.

30 balas de acrílica de 200 Kg. c/u: 6.000 Kg.

205 rollos de 40 m. de felpa.

400 hombreras.

10.000 m. de cordones de varios colores.

8.000 m. de gomas variadas.

33.400 m. de cintas.

25.000 botones de pasta.

38.000 botones de hierro.

200.000 etiquetas.

10.000 cremalleras de hierro.

5.000 cremalleras de nylon.

1.750 Kg. de hilo.

3.650 piezas inacabadas.

2.160 piezas de ropa acabadas y preparadas para teñir.

980 m. de licra.

1.400 m. de gabardina.

360 m. de lino.

500.000 m. de tela.

3.200 agujas de máquinas de coser.

296 piezas de ante.

84 piezas de piel negra, calidad B.

11 piezas de piel negra, calidad 1.<sup>a</sup>

86 piezas de piel negra, calidad A.

60 piezas de piel marrón, calidad 2.<sup>a</sup>

12 piezas de piel marrón, calidad B.

60 piezas de piel marrón, calidad Orig.

12 piezas de piel granate.

6 piezas de verde oscuro.

13 piezas de azul marino.

Los bienes de este lote número 13 están tasados pericialmente en la cantidad de 115.175.000 pesetas.

Lote número 14:

Vehículos de transporte:

Furgoneta «Nissan Trade», matrícula GI-5015-Y (1986).

Furgoneta «Ebro», matrícula GI-8403-J (1978).

Furgoneta «Ebro», matrícula GI-3394-M (1980).

R-4, matrícula GI-8789-P (1982).

Los bienes de este lote número 14 están tasados pericialmente en la cantidad de 460.000 pesetas.

Lote número 15:

Ordenadores:

Un ordenador marca «Data General», 5 piezas centrales y 10 periféricas, incluye 6 impresoras. Un grupo estabilizador para ordenadores, marca «Meril-Gerin» SXM 5000. Un ordenador «Datapont» 820, incluye la impresora.

«Toshiba» 87.295.728.

Fotocopiadora «Olivetti» 7010.

Fotocopiadora «Cannon».  
Fax 2110 facsimile harris.

**Material de oficina (bienes muebles):**

Caja fuerte modelo Héctor 1.700×1.000 mm.,  
aprox. Caja fuerte sin marca 1.400×1.000 mm.,  
aprox.

Caja fuerte marca «Cyclon» 1.500×800×600 mm.,  
aprox. (S.J.).

10 mesas oficina de madera contrachapada 1.500  
mm., aprox.

Una mesa despacho con mueble auxiliar y lámpara  
(S.J.).

25 mesas de trabajo de madera/formica (S.L.).  
Una máquina de escribir «Olivetti», modelo  
ET-109.

8 armarios metálicos.

20 m. l. estanterías metálicas («Mecalux») de tipo  
industrial 2.700×400.

17 unidades de estanterías de hierro 6 m×3,5,  
aprox.

Estanterías metálicas 4×1,5 (S.J.).

15 m. l. de estanterías de madera.

25 m. de estanterías de madera de h = 3 m.,  
a = 0,8.

17 carros metálicos de 2 m.

2 carros de 1 m.

6 perchas metálicas sobre ruedas.

3 carros de lona para transporte de género.

14 carros con cubo de plástico.

Sala de juntas: Mesa de madera maciza de 3×2,5  
m. y 10 sillas cromadas y forradas de tela, 1 mesa  
auxiliar de madera.

Una nevera marca «Zanussi».

Una mesa escaparate de madera.

Un despacho de dirección.

Los bienes de este lote número 15 están tasados  
pericialmente en la cantidad de 2.775.000 pesetas.

**Lote número 16:**

Incluido en el valor del edificio: (Sin valorar).

Instalación de calefacción central.

Instalación eléctrica (S.J.).

Instalación eléctrica.

Instalación eléctrica (S.J.).

Instalación energética caldera «Tecnivap» núme-  
ro 678 con todos los aparatos (S.J.).

2 montacargas.

1 montacargas (S.J.).

Almacén: Productos acabados:

14.000 jerséis de invierno de diversos modelos,  
tallas y colores.

18.000 piezas de verano de diversos modelos,  
tallas y colores.

18.000 piezas de distintas calidades, modelos y  
tallas.

Los bienes de este lote número 16 están tasados  
pericialmente en la cantidad de 85.000.000 de pese-  
tas.

**Lote número 17:**

Relojes:

Brújula plateado: 7.

Cantimplora dorado: 4.

Brújula dorado: 4.

Esfera blanca: 9.

Esfera negra: 16.

Esfera marrón: 46.

Esfera verde: 5.

Avión plástico: 5.

Avión oro: 4.

Cantimplora plateada: 1.

Privata band. plástico: 77.

Banderas plata: 78.

Mapamundi plástico: 5.

Mapamundi plata: 61.

Camuflaje: 13.

Aviación plata: 60.

Aviación oro: 70.

Secundera n. plástico: 81.

Secundero n. plata: 69.

Doble horario: 64.

Privata marrón: 2.

Privata negra respunte: 31.

Importe en pesetas: 637.200.

Boctok infantería: 107.

Boctok tanquista: 68.

Boctok marina: 86.

Boctok paracaidismo: 114.

Boctok oficiales: 137.

Importe en pesetas: 2.949.120.

Boctok cronogr. esf. az.: 9.

Boctok cronogr. esf. neg.: 12.

Piquot 1860 swiss army: 7.

Piquot 1870 S-A Coman: 10.

Piquot 1885 automatic.: 12.

Piquot 1960 unisex: 1.

Piquot 1961 unisex: 1.

Piquot 1962 unisex: 2.

Importe en pesetas: 645.760.

Piquot 2250 cronog.: 7.

Piquot 2255 cronog.: 14.

Piquot 2280 cronog.: 13.

Piquot 2281 cronog.: 11.

Piquot 2950 naveg.: 3.

Piquot 2961 naveg.: 6.

Piquot 3400 sapphire: 8.

Piquot 2951.

Piquot 2283.

Piquot 2901.

Piquot 2650.

Piquot 1886: 6.

Importe en pesetas: 1.480.064.

Piquot 2962: 3.

Piquot 1871: 9.

Piquot 3401: 12.

Piquot 3655: 1.

Piquot 3600 Diamant: 6.

Piquot 3600: 6.

Piquot 1886 Autom.: 12.

Piquot 1950 C. Romanas: 14.

Piquot L1950 C. Roman.: 15.

Piquot M1950 C. Arabes: 18.

Piquot L1950 C. Arabes: 17.

Piquot M2262/18 Cron.: 6.

Piquot M2300 Crono Ac.: 9.

Piquot M2320 Cr. Luna: 11.

Piquot M2321 Cr. Luna: 6.

Piquot M2200 Crono: 6.

Piquot M1390 Sapphire: 2.

Piquot 13901 Braz.Ac.: 4.

Piquot 3200 Extraplano: 7.

Piquot 3200M Extraplano: 11.

Piquot 3201L Extrapl.: 9.

Piquot 3201M Extrapl.: 17.

Piquot 1980L Slim. BL: 11.

Piquot 1980M Sli. BL: 7.

Piquot 1981L Slim. NE: 10.

Piquot 1981M Slim. NE: 6.

Piquot 1820 Epoque Ac.: 17.

Piquot 1821 Epoq.10M/B: 14.

Piquot 1821 Epoq.10M/N: 15.

Importe en pesetas: 5.210.506 pesetas.

Accent on Design 131 B: 6.

Calculadora on Des. 501: 4.

KW Etrusco 3408.098: 9.

Cartella 2409.198: 5.

Alarmatic 3103.890: 6.

Alarmatic 3102.890: 8.

Alarmatic 3104.890: 8.

Sun Driver 3131.495: 13.

Sun Driver 3132.495: 8.

Crono Tuk 3111.1250: 10.

Crono Tuk 3113.1250 R: 10.

Crono Tuk 3112.1250: 9.

Caronte 2415.690: 10.

Crono Slim 2427.890: 11.

Crono Slim 2422.890: 13.

Crono Slim 2425.890: 12.

Crono Slim 2423.890: 11.

Crono Slim 2426.890: 10.

Importe en pesetas: 2.686.068 pesetas.

Etrusco 3407.098 BL: 9.

Bretellino 2004.192: 9.

Bretellino 2002.192: 12.

Modelo B. Don.350129: 9.

Subacued 2026.230: 9.

Luminosa 2417.730: 11.

Whale 1505.1090 USA: 11.

Hamx 1504.495: 4.

Tom Cak 1502.495: 3.

Whale 1507.1090: 6.

Whale 1508.1090: 5.

4401 Junior Marines: 8.

4406 Junior Marines: 4.

Junior HT Blanc: 2.

Junior 3422 Jun. HT.N: 1.

Junior Etrusco: 1.

3700 Aut. Oro: 5.

3701 Aut. Verde: 4.

3702 Aut. Azul: 4.

3703 Aut. Negro: 6.

Allarm Bianco: 5.

Junior Cupido 4402: 3.

Junior Reflesco 440: 2.

Junior Classic 4413: 4.

Junior Classic 4410: 5.

Junior C. Ro. 4412: 1.

Importe en pesetas: 2.310.000 pesetas.

Automatic. 5 Micr. Bicol: 19.

Automatic 5 Micras: 19.

Automatic Mic. Aut. Ac.: 22.

Quarz Bisel. Fixe Corr.: 18.

Quarz dorad.: 33.

Quarz Móbil C/NE: 40.

Quarz Móbil C/BL: 41.

Quarz Móbil C/AZ: 1.

Quarz Móbil negro: 33.

Quarz Móbil blanco: 35.

KW automatic 5M dorado: 20.

Stunt 8500 CM: 1.

Stunt 8500 CR: 2.

Stunt 8500 BR: 2.

Stunt 8500 GC: 12.

Stunt 8500 GS: 11.

Stunt 8500 AB: 16.

Stunt 8500 EW: 9.

Stunt 8500 FR: 14.

Stunt 8500 CW-Azul: 24.

Stunt 8500 CW-Amarillo: 24.

Stunt 8500 BR-Amarillo: 1.

Stunt 8500 BR-Blanco: 20.

Stunt 8501 GC: 29.

Stunt 8501 GS: 6.

Stunt 8501 AB: 10.

Stunt 8501 EW: 4.

Stunt 8501 FR: 6.

Stunt sin descripción: 15.

Stunt CR-Amarillo: 25.

Stunt BR-Blanco: 8.

Importe en pesetas: 4.998.763.

Piquot M.M. 1918-E. Oro: 10.

Piquot M.M. 1950 RBB: 14.

Piquot M.L. 2655 E. Nera: 3.

Piquot M.M. 1911 E.: 2.

Piquot M.L. 1950 RB: 8.

Piquot M.L. 2650 RB: 48.

Piquot M.M. 2605 E. Neg.: 11.

Piquot M.M. 1923 Oro: 6.

Piquot M.M. 1805 E. Oro: 8.

Piquot M. 1918 E. Acer.: 11.

Piquot M.L. 1950 Gr.: 9.

Piquot M.M. 1925 Oro: 3.

Piquot M.M. 1950: 11.

Piquot M.L. 1805 E. Oro: 6.

Piquot M.M. 2600 R. Bl.: 32.

Piquot M.M. 1936 Acer.: 4.

Piquot M.M. 2600 Gr. Bl.: 15.

Piquot M.M. 2500 Bl. Gr.: 15.

Piquot M.M. 131 Or. Con.: 6.

Piquot M.L. 2600 S: 3.

Piquot M.M. 1935 E.Oro.: 10.

Piquot M.M. 2620 G.: 13.

Piquot M.L. 1911: 4.

Piquot M.L. 2680 E. Bl.: 16.

Piquot M.L. 2681 E. Ner.: 15.

Piquot M.M. 1940: 6.

Piquot M.L. 1940: 9.

Piquot M.M. 1710 Armis: 12.

Piquot M.M. 1805 Armis: 8.

Piquot M.L. 1905 Armis: 23.

Piquot M.L. 1941: 13.

Piquot M.M. 1941: 10.

Piquot M.L. 1910 Oro: 17.

Piquot M.M. 1910 Oro: 15.

Importe en pesetas: 4.795.600

Suite B. Esf. Gris: 1.  
 Suite 3280 B. S. oro: 1.  
 Suite 3126 Esf. Negra: 9.  
 Suite 3380: 2.  
 Suite 345 Esf. Oro: 11.  
 Suite 4411 Esf. Negra: 2.  
 Suite 4411 Esf. Bl.: 2.  
 Suite 3445 Cifr. Rom.: 3.  
 Suite 3445 Cifr. Arab.: 1.  
 Suite 4380: 13.  
 Suite 3476 Esf. Azul: 12.  
 Suite 3476 Esf. Negra: 9.  
 Suite 4439: 1.  
 Suite 3143 Esf. Bl.: 15.  
 Suite 3382 Esf. Neg.: 13.  
 Suite 3477 Esf. Neg.: 17.  
 Suite 3463 Esf. Rosa: 11.  
 Suite 3463 Esf. Gris: 5.  
 Suite 3367 Esf. Bl.: 3.  
 Suite 4126 Esf. Bl.: 2.  
 Suite 4126 Esf. Neg.: 2.  
 Suite 3475 Esf. Bl.: 14.  
 Suite 4359 Esf. 1 Fant.: 7.  
 Suite 4359 Esf. 2 Fant.: 4.  
 Suite 4359 Esf. 3 Fant.: 10.  
 Suite 4289: 2.  
 Suite 3462 Cif. Rom.: 4.  
 Suite 3483: 4.  
 Suite 3116: 6.  
 Suite 3106 Esf. Bl.: 6.  
 Suite 3136 Or.: 3.  
 Suite 3402 Armis: 7.  
 Suite 3128 Esf. Bl.: 3.  
 Suite 5116 Butxaca: 5.  
 Suite 610GC Butxaca: 7.  
 Suite 4289 Cif. Arab.: 3.  
 Suite 3136 Plata: 3.  
 Suite 3128 esf. negra: 3.  
 Suite 3106 esf. negra: 5.  
 RQ Gents 3500 plata: 4.  
 RQ Gents 3600 violet.: 6.  
 Expositor fusta: 15.  
 Importe: 3.100.680 pesetas.

Los bienes de este lote número 17 están tasados pericialmente en la cantidad de 28.813.769 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en Olot, en los domicilios de las propias Empresas demandadas, siendo su depositario don Juan Sala Villegas, con domicilio en calle Paluzie, número 10, de Olot.

Primera subasta, día 1 de marzo de 1994, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 50 por 100 del tipo tasado de los bienes. Postura mínima: Dos tercios de dicha cantidad tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 22 de marzo de 1994, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 50 por 100 del tipo tasado para la segunda subasta. Postura mínima: Dos tercios de dicha cantidad. Tipo de la segunda subasta: 75 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 12 de abril de 1994, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 50 por 100 del tipo de la segunda subasta. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

La segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello

exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 1670-000-64-216-92 del Banco Bilbao Vizcaya, en Girona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas; hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente 1670-000-64-216-92 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Girona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que:

- Se aceptan las condiciones de la subasta.
- Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y
- Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adjudicación en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que, sobre el precio de adjudicación, debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Girona a 15 de diciembre de 1993.—La Secretaria judicial.—66.387.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Por la presente y en el procedimiento abreviado número 85/91, seguido en este Juzgado de Instrucción número 4 de Almería, por un supuesto delito de lesiones y coacciones, se cita y llama al imputado don José Carmelo López Azor, nacido el día 16 de enero de 1961 en Almería, hijo de José y Carmen, con documento nacional de identidad número 27.264.142 y domiciliado últimamente en la calle

Calvo Sotelo, número 14 de Almería, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la 3.ª planta del número 14 de la calle Gerona de esta ciudad, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, y su puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 15 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—66.458-F.

### Juzgados civiles

Por la presente y en el procedimiento abreviado seguido en este Juzgado bajo el número 8/1993, sobre robo con fuerza, se cita y llama a don Pablo Vicho Lucas, con documento nacional de identidad 9.457.686, natural de Madrid, nacido el día 18 de octubre de 1971, hijo de Pablo y de Rosalía, con domicilio últimamente conocido en calle Argentina, número 20, 3.º A, de Fuenlabrada (Madrid), ignorándose profesión, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en los Boletines Oficiales, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Antequera (Málaga), sito en calle Alameda, número 1, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835, 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad del Estado que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro Penitenciario de Málaga a disposición de este Juzgado.

Antequera, 22 de noviembre de 1993.—64.405-F.

### Juzgados civiles

Don Martín García Benavente, de veintitrés años de edad, hijo de Martín y de Gracia, natural de Barcelona, de estado casado y con último domicilio conocido en calle Marte, número 24, 8.º 3.ª, de la localidad de San Adriá del Besós, ignorándose su actual paradero, imputado en las diligencias previas 221/90 que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar, por supuesto delito de robo, deberá comparecer ante el mencionado Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, de esta localidad, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de apertura de juicio oral, prestar fianza por la cantidad mencionada en dicho auto y la acusación contra el mismo formulada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 22 de noviembre de 1993.—La Jueza de Instrucción.—La Secretaria.—64.408-F.

### Juzgados civiles

Don Juan Santiago Romero Jiménez, de treinta y seis años de edad, hijo de Gabriel y Josefa, natural de Badalona, con último domicilio conocido en calle Jaime I el Conquistador, números 12-18, 2.º, 3.ª, de la localidad de Badalona, ignorándose su actual paradero, imputado en diligencias previas 1.361/90, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar, por el delito de robo con fuerza en las cosas, deberá comparecer ante el mencionado Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, de esta localidad,

dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de apertura de juicio oral, la acusación contra el mismo formulada, y prestar fianza, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 23 de noviembre de 1993.—La Jueza.—La Secretaria.—65.263-F.

### Juzgados civiles

Don Francisco Javier Pauli Collado, Juez de Instrucción número 2 de Esplugues de Llobregat,

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas 1/90, sobre robo con fuerza, da orden de busca y captura de David Romero Montoya, de veintiún años de edad, natural de Sama (Asturias), hijo de Juan y Victoria, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, en camino de Las Aguas, sin número, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre los hechos que se le imputan, con la advertencia de que si así no lo efectúa, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del referido imputado procedan a su captura, poniéndolo en conocimiento del Juez del término municipal donde fuere hallado, a fin de recibirle declaración sobre los hechos que se le imputan.

Esplugues de Llobregat, 25 de noviembre de 1993.—El Juez, Francisco Javier Pauli Collado.—El Secretario.—64.404-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proc. abreviado 60/93. Nombre y apellidos: Yousef El Bouchi.

Documento nacional de identidad/Pasaporte: 253.758.

Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1968, nacido Amberes.

Hijo de Ahmed y Rahma.

Último domicilio conocido: No consta.

Figueras, 2 de diciembre de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—66.457-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia, Procedimiento: Proc. abreviado 0132/91.

Nombre y apellidos: Leonardo Ortega Basarrate. Documento nacional de identidad/Pasaporte: 37.608.089.

Natural: Se desconoce.

Hijo: No consta.

Último domicilio conocido: Calle Mediodía, sin número, La Junquera.

Figueras, 9 de diciembre de 1993.—El Juez.—El Secretario judicial.—65.259-F.

### Juzgados civiles

Documento nacional de identidad: 3.551.021.616.

Apellidos y nombre del inculcado: Dieter, Dragon.

Hijo de: Hugo y de Maria.

Natural de: Datteln (Alemania).

Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1941.

Último domicilio conocido: Jacinto Verdager, 4, Castelldefels (Barcelona), encausado por un delito contra la salud pública en las diligencias previas número 3.137/90, del Juzgado de Instrucción número 2 de Gavá (Barcelona), dimanante del atestado número 3.614-J de la Policía Nacional de Castelldefels (Barcelona), como comprendido en el número 835.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer en este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión y responder de los cargos que resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gavá, 3 de diciembre de 1993.—La Secretaria judicial.—Visto bueno: La Jueza de Instrucción.—64.409-F.

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Arce Campanero, César, de estado soltero, de profesión cocinero, hijo de Andrés y de Amparo, natural de Madrid, fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1966, domiciliado últimamente en Príncipe de Asturias, 1-1, Gijón, imputado por robo con intimidación en causa procedimiento abreviado 105/93, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Gijón, 15 de noviembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, la Magistrada-Jueza.—64.403-F.

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Hernández Ríos, Irán. De estado: casado. De profesión: Charrero. Hijo de Manuel y de Argentina. Natural de Pola de Siero. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1967, domiciliado últimamente en Los Patios 1, bajo, Villaviciosa.

Imputado por robo, 17.769, 18-12-1992, en causa p. abreviado 18/93, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Gijón, 2 de diciembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, la Magistrada-Jueza.—65.262-F.

### Juzgados civiles

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 6 de Logroño,

Por la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en diligencias previas por falsificación de cheque, se cita y se llama

a don José Miguel Gutiérrez Liger, con documento nacional de identidad número 50.396.261, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, conforme se dispone en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado José Miguel Gutiérrez Liger, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Isabel González Fernández.—La Secretaria, Fabiola Llorente Llorente.—64.401-F.

### Juzgados civiles

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 6 de Logroño,

Por la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en proc. abreviado 82/93-C, por este Juzgado, se cita y llama al acusado don Luis Falcón Rial, hijo de José y de Carmen, natural de Villanueva de Arosa, nacido el 17 de abril de 1954 y domiciliado últimamente en Pontevedra, calle Manuel Alcántara, con documento nacional de identidad número 35.425.350, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, conforme se dispone en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Logroño, 14 de diciembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Isabel González Fernández.—66.455-F.

### Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 721/1992, sobre hurto, contra Encarnación Pañuela Martínez, nacida el 3 de enero de 1964, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), hija de Juan y de Encarnación, la cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicha acusada a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra la misma.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—65.264-F.

### Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 432/1992 sobre lesiones seguidas contra Agustín Gonzalo Sánchez, nacido en Palma de Mallorca, el día 14 de octubre de 1951, hijo de Agustín y de María, con documento nacional de identidad número 51.850.844, desconociéndose demás cir-

cunstances personales, por el presente se llama a Agustín Gonzalo Sánchez para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Agustín Gonzalo Sánchez.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—64.373-F.

#### Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 685/1992 sobre robo o hurto de uso de vehículos de motor, seguido contra Sbj el Mustapha, nacido en M. Talsa (Marruecos), el día 24 de marzo de 1968, hijo de Mohand y de Hallema, carta de identidad número S-237722, desconociéndose demás circunstancias personales por el presente se llama a Sbj el Mustapha, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Sbj el Mustapha.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—64.371-F.

#### Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 696/92, sobre robo, seguidas contra don José Morales Guillem, nacido en Iznájar (Córdoba) el día 15 de octubre de 1964, hijo de Antonio y de Manuela, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a don José Morales Guillem para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado José Morales Guillem.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—64.399-F.

#### Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 360/1993 sobre falsedad de documentos de identidad, seguido contra Omar Hamachdi, nacido en Argelia, el día 7 de julio de 1967, hijo de Ali y de Mami, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Omar Hamachdi para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Omar Hamachdi.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—64.374-F.

#### Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 201/1993 sobre robo, seguido contra Esteban del Rey Simón, nacido en Berga (Barcelona), el día 11 de julio de 1952, hijo de Vicente y de Pilar, con documento nacional de identidad número 42.941.864, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Esteban del Rey Simón para que comparezca ante este Juzgado por el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Esteban Rey Simón.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—64.370-F.

#### Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 699/92, sobre hurto, daños, seguidas contra don Víctor Yuste Cañadas, nacido en Cúllar de Baza (Granada), el día 28-5-53, hijo de Antonio y de Expiración, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a don Víctor Yuste Cañadas, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha Auto de prisión provisional contra el llamado, don Víctor Yuste Cañadas.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—65.261-F.

#### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por la señora Jueza en auto de fecha 2 de diciembre de 1993, dictado en pieza de situación personal en la causa de procedimiento abreviado 7/93, por delito de falsedad de documento y estafa, contra Luis Luisi Varela, Carmen Fernández Martínez, Rafael E. Carrasco Baullier, David Maximiliano Gendra Bevilacqua y Héctor Omar Pérez Zacchino.

Se llama y busca al acusado Luis Luisi Varela, natural de Montevideo (Uruguay), nacido el 3 de septiembre de 1944, hijo de Orlando y de Eva, y con último domicilio conocido en calle Cádiz, 17-4.ª, de Valencia, cuyo actual domicilio se desconoce, y que hallándose en libertad provisional dejó de concurrir a la presencia judicial el día que éste señaló o cuando fue llamado, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Quart de Poblet, 10 de diciembre de 1993.—La Jueza.—El Secretario.—66.460-F.

#### Juzgados civiles

Don Alfredo Martín Guerrero, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Ronda y su partido,

Hace saber que en las actuaciones que se expresan seguidamente se ha acordado la expedición de la que es del tenor literal siguiente:

Don Bander Ben-Turky Al Saud Khalid, nacido en Ryad, el día 22 de agosto de 1968, hijo de Turky y de Jawhara, y cuyo último domicilio lo fue en la ciudad de Ronda (Málaga), calle Lauria, 9, 6.º D, y del que se desconoce su actual paradero, al imputársele la comisión de un delito de robo en el procedimiento abreviado número 74/91, deberá presentarse dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ronda para la práctica de diligencias acordadas; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, interesándose de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se proceda a su búsqueda y conducción a presencia judicial al antes citado.

La presente requisitoria se unirá a los autos y se expedirán copias autorizadas, en forma de edictos, a fin de que sean publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y Ordenes Generales de la Dirección General de Policía y Guardia Civil.

Ronda, 11 de noviembre de 1993.—El Juez.—El Secretario, Alfredo Martínez Guerrero.—64.402-F.

#### Juzgados civiles

Don José Luis Portugal Sainz, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción de Seu d'Urgell,

Por la presente, don Mario Molias Sánchez, documento nacional de identidad/pasaporte 5355 Psap, nacido el 2 de agosto de 1950, natural de Escaldes-Engordany (Andorra), hijo de Antonio y de María, con último domicilio conocido en avenida Les Escoles, número 28, Escaldes (Andorra), denunciado por delito contra la salud pública, en causas previas 201/93, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 15 de noviembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Instrucción. 64.400-F.

#### Juzgados civiles

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Instrucción de Seu d'Urgell,

Por la presente, José Conceição Capistrano, con último domicilio conocido en Encamp (Andorra), por contrabando, en causas previas número 638/1993, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 9 de noviembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Instrucción.—64.378-F.

#### Juzgados civiles

Por la presente, Josep Centelles Casany, DNI/pasaporte 39.080.148, nacido el 9 de agosto de 1937, natural de Terrassa, hijo de Carlos y de Mercedes, con último domicilio conocido en Joaquín Costa, 3, Terrassa, apropiación indebida, en causa procedimiento abreviado 332/1989, comparecerá dentro



del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Terrassa, 9 de noviembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—64.369-F.

### Juzgados civiles

Por la presente, Vicente Aguilera Pérez, DNI/pasaporte 46.611.775, nacido el 18 de septiembre de 1967, natural de Priego (Córdoba), hijo de José y de Catalina, con último domicilio conocido en Durán i Bas, 30, 3, 4, Rubí, falsificación cheques, en causa procedimiento abreviado 11/1992, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Terrassa, 11 de noviembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—64.376-F.

### Juzgados militares

Antonio Ruiz Mendoza, hijo de Manuel y de Dalma, natural de Ceuta, vecino de Ceuta, de estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 1973, con documento nacional de identidad número 45.087.092; encartado en las diligencias preparatorias número 26/15/93 por abandono de destino; comparecerá en este Juzgado Togado ante el Teniente Coronel auditor don Antonio María Rosa Beneroso, Juez togado militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 10 de diciembre de 1993.—El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.—66.437-F.

### Juzgados militares

El soldado Juan Vicente Mesa Martínez, con documento nacional de identidad número 77.630.226, hijo de Juan y de María Dolores, nacido el 20 de agosto de 1973 en Vilafranca, provincia de Barcelona, con domicilio en Martorell, plaza Pompeu Fabra, 4, 4.º, encartado por un presunto delito contra el deber de presencia en diligencias preparatorias número 13/59/93, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juez togado militar territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—El Juez togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—66.434-F.

### Juzgados militares

Joaquín Fernández Bahamonde, hijo de José y de María Dolores, natural de Gijón (Asturias), nacido el 10 de agosto de 1971, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 10.880.330, último domicilio conocido en Gijón (Asturias), carretera de Somió, 43, y actualmente en ignorado paradero; inculcado en las diligencias preparatorias número 46/20/91, seguidas contra él, por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona; comparecerá, en el término de quince días, ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, sin número), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 13 de diciembre de 1993.—El Presidente de la Sala, Luis M. Maside Miranda.—66.443-F.

### Juzgados militares

José Luis Moralejo Torices, hijo de Pablo y de María del Carmen, natural de L. E. Creusot (Francia), nacido el 27 de enero de 1963, de estado casado, de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 13.758.259, con domicilio conocido en calle Lazcoimensi, 11, 4.º C, Villafranca de Ordizia, y actualmente en ignorado paradero; inculcado en la causa número 52/061/88, seguida contra él, por un presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial Quinto de la Zona Militar de Canarias; comparecerá, en el término de quince días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, 3, primera planta, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1993.—El Coronel auditor, Presidente del Tribunal, Esteban Rodríguez Viciano.—66.449-F.

### Juzgados militares

Francisco Javier Herrera Martín, nacido en Mar-molejo (Jaén), hijo de Ramón y de Angustias, con documento nacional de identidad número 24.198.526, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/10/90, seguidas en su contra por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 15 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—66.452-F.

### Juzgados militares

Carlos Javier Rivas Campelo, nacido en Sevilla, hijo de José y de Jesusa, con documento nacional de identidad número 7.013.285, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión,

que le viene decretada por auto dictado en sumario número 22/5/89, seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 20 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—66.433-F.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21, apartado 4, de la Ley Orgánica del Servicio Militar 13/1991, de 20 de diciembre, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, se requiere a los jóvenes relacionados a continuación que faltaron a la incorporación con el reemplazo asignado, a que efectúen la misma en la fecha y Unidades que para cada uno de ellos se indica.

Apellidos y nombre: Mohamed Abd Lam Ahmed. Fecha de nacimiento: 4 de junio de 1971. Documento nacional de identidad: 99.011.702. Nombre de los padres: Abd Lam y Erhimo. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de noviembre de 1993. Unidad de incorporación: UIR-F4.

Apellidos y nombre: Mustafá Ahmed Mohamed. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1969. Documento nacional de identidad: 45.079.380. Nombre de los padres: Ahmed y Sulija. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de febrero de 1993. Unidad de incorporación: UIR-E7.

Apellidos y nombre: Ali Ahmed Mohamed. Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1973. Documento nacional de identidad: 45.077.250. Nombre de los padres: Abselam y Mennana. Lugar de nacimiento: Ceuta. Fecha de incorporación: 16 de febrero de 1993. Unidad de incorporación: UIR-E8.

De no presentarse incurrirán como faltos de incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Ceuta, 25 de noviembre de 1993.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Bohórquez López. 64.312-F.

### Juzgados militares

Relación de jóvenes para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Nombre y apellidos: Daniel Ali Rodríguez. Documento nacional de identidad número: 78.482.435. Natural de: Las Palmas. Hijo de: Francisco y Alicia. Domicilio conocido: Avenida Rafael Cabrera, 9, séptimo, E, Las Palmas. Fecha de incorporación: 10 de marzo de 1994. NIR-Incorporación: NIR-47, Agrucán, carretera militar de Guamarteme, Cuartel Manuel Lois.

Nombre y apellidos: Javier Hernández Martínez. Documento nacional de identidad número: 45.551.489. Natural de: Madrid. Hijo de: Félix y Teresa. Domicilio conocido: Calle Costa de Teguisse, Los Veroles, parcela 267, número 4, séptimo, G, Teguisse de Lanzarote. Fecha de incorporación: 10 de marzo de 1993. NIR-Incorporación: NIR-47, Agrucán, carretera militar Guanarteme, Cuartel Manuel Lois.

Las Palmas, 9 de diciembre de 1993.—El Teniente Coronel Jefe, Manuel Rodríguez Nieto.—65.242-F.

**Juzgados militares**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don José Manuel Isla Mato, nacido el 28 de octubre de 1971, con documento nacional de identidad número 752.010.146, hijo de Luis y de María, siendo su último domicilio conocido Längassestr.44, Berna (Suiza), para que efectúe su presentación el día 21 de febrero de 1994, entre las nueve y las quince horas, en el Centro de Instrucción de Reclutas de «Alfonso XIII» (Agrupación Tropas C. G.), sito en carretera nacional V, kilómetro 7,5, Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado falto de incorporación a filas.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—El Coronel Jefe, José Hernández García.—64.356-F.

**Juzgados militares**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Francisco Sánchez Escobar, nacido el 12 de enero de 1967, con documento nacional de identidad número 992.603.513, hijo de Manuel y de María, siendo su último domicilio conocido Oberemmenweid, 25/6020, Suiza, para que efectúe su presentación el día 21 de febrero de 1994, entre las nueve y las quince horas en la Academia de Ingenieros de Hoyo de Manzanares (carretera de Torreledones a Colmenar Viejo), bajo apercibimiento de ser declarado falto de incorporación a filas.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Coronel jefe, José Hernández García.—66.439-F.

**Juzgados militares**

Pedro María Sánchez Meana, hijo de Pedro y María Oliva, nacido el día 24 de diciembre de 1972, en Salamanca (Salamanca), con documento nacional de identidad número 7.957.155, alistado por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias), con el número 2.784 del reemplazo de 1991, con último domicilio conocido en calle Doctor Aquilino Hurlé, número 49, 7.º, A, de Gijón (Asturias), deberá efectuar su incorporación a filas, para realizar el servicio militar, el día 16 de agosto de 1994, a las nueve horas, en el NIR Z-9, Acuartelamiento Ingenieros, calle Luis Ostariz, sin número, Melilla, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera incurrirá en las responsabilidades del artículo 124 del Código Penal Militar (Ley Orgánica 13/1985).

El interesado podrá, si así lo desea, retirar con anterioridad de este Centro la documentación necesaria para efectuar su incorporación al destino asignado.

Oviedo, 22 de noviembre de 1993.—El Comandante Jefe Accidental, Francisco J. Fernández de Andrés.—64.313-F.

**Juzgados militares**

Desconocido el paradero actual del soldado reservista David Saltos Muriel, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, nacido el día 23 de agosto de 1974, hijo de Carlos y Leonor, provisto de documento nacional de identidad número 52.467.071,

y con último domicilio conocido en la calle Raurich, número 4, de San Baudilio de Llobregat; por medio del presente edicto se le hace saber que el excelentísimo señor General Jefe de la Zona Militar de Canarias, en resolución 6888-C, de fecha 20 de octubre del año 1993, ha acordado la terminación del expediente disciplinario número 128/93 sin declaración de responsabilidad por haber prescrito la falta grave investigada al haber causado baja en el servicio el encartado.

Lo que se le hace saber a fin de que el precitado soldado comparezca ante este Negociado, sito en la calle San Lucas, número 35, de Santa Cruz de Tenerife y advirtiéndole que, en el caso de no comparecer en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, se le tendrá por notificado.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1993.—El Teniente Instructor, Antonio García de la Cruz.—66.448-F.

**Juzgados militares**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se notifica para su incorporación al servicio militar a:

*Relación nominal de jóvenes y Unidades que se citan, con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, domicilio, lugar de incorporación y fecha de presentación*

Arel F. Nacher Comito. 28 de agosto de 1974. 45.534.422. Mariano Benlliure, 16-10, Xirivella (Valencia). Transmisiones Prado del Rey, Capitán Sevillano, carretera Carabanchel-Aravaca, Prado del Rey (Madrid). 16 de febrero de 1994.

Pedro Bemet Berlanga. 14 de noviembre de 1973. 22.571.996. Avenida Peris y Valero, 134, 21.ª, Valencia. San Fernando (R.A.A.A.71), carretera Extremadura, kilómetro 7,800, Campamento (Madrid). 16 de febrero de 1994.

Alfonso Palacios Blanco. 19 de diciembre de 1973. 53.050.827. Reverendo Miguel Quiles, 18, 11.ª, Mislata (Valencia). Base Militar de Marines, Marines (Valencia). 16 de febrero de 1994.

José de la Cruz López. 4 de marzo de 1971. 29.169.671. Erudito Pages, 2, 13.ª, Valencia. Base Militar de Marines, Marines (Valencia). 16 de febrero de 1994.

Francisco J. Pérez Givaja. 2 de febrero de 1973. 24.350.425. Hermanos Maristas, 8, 41.ª, Valencia. Base Militar de Marines, Marines (Valencia). 16 de febrero de 1994.

Rafael Casan Ferrando. 13 de diciembre de 1973. 44.504.325. Samuel Ros, 35, octava, Valencia. RIMT-54, Ejército Español, sin número, Ceuta. Manuel Garrido Dobón. 11 de noviembre de 1967. 25.396.412. San Vicente Paul, 25, 36.ª, Valencia. Grupo de Automóviles del C.G.E.A., avenida John Lennon, sin número, Getafe (Madrid). 16 de febrero de 1994.

Juan Colomer López. 29 de julio de 1969. 52.638.109. Sedavi, 36, Torrent (Valencia). Cuartel Instrucción Marinería de Cartagena, calle Real, sin número, Cartagena (Murcia). 10 de enero de 1994.

Valencia, 1 de diciembre de 1993.—El Coronel, José Antonio Gras Fius.—64.314-F.

**Juzgados militares**

Apellidos y nombre: Domínguez Cuesta, Manuel. Natural de Palma de Mallorca. Nombre de los padres: Manuel e Isabel. Fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1974. Documento nacional de identidad: 18.040.170. Domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Florentino Ballesteros, número 20, 3, 6.º

Sujeto a la obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1993; deberá efectuar el día 18 de agosto de 1994, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento: Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, avenida de la Aviación, sin número, Cuatro Vientos (Madrid).

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1993.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.—64.282-F.

**Juzgados militares**

Apellidos y nombre: Pérez Alvarez de Lara, César. Natural de Zaragoza. Nombre de los padres: Máximo y María Pilar. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1972. Documento nacional de identidad: 25.451.782. Domiciliado últimamente en avenida Valencia, 47-49, 10-A, Zaragoza.

Sujeto a la obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1991; deberá efectuar el día 18 de agosto de 1994, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento: «Son Busquets», carretera Valldemosa, sin número, Palma de Mallorca.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1993.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.—64.277-F.

**Juzgados militares**

Apellidos y nombre: Pérez Carroza, Juan Carlos. Natural de Zaragoza. Nombre de los padres: Julián y Emilia. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1973. Documento nacional de identidad: 25.177.707. Domiciliado últimamente en Zaragoza, calle García Sánchez, número 34, 2.º A.

Sujeto a la obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992; deberá efectuar el día 17 de agosto de 1994, su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento: Acuartelamiento Teniente Flomesta, carretera Alfonso XIII, sin número, Melilla.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia, en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1993.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.—64.284-F.